

376

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho el presente proceso con el fin de continuar con la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Sírvase Proveer.

Cali, 20 de agosto de 2021

La secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

760013103004-2019-00204-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisada la actuación surtida dentro del proceso de la referencia, el Juzgado

RESUELVE

SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso, la hora de las 9:00 a.m. del día 27 del mes de ENERO de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

Dp

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. _____ DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>CALI, _____</p> <p>DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA</p>
